La Fábrica de todos

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA: Invitación Directa: E2026030000062 de 08 de enero de 2026
ESTUDIO PREVIO: **EP 101012**
OFERENTE: JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y ASESORAR EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE LA FLA EICE.

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa al profesional JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ, identificado con C.C. 71.788.500, con la finalidad de que presentara propuesta técnico-económica y la documentación requerida para la suscripción del contrato que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y ASESORAR EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE LA FLA EICE dentro del término establecido en el cronograma puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada a través del correo electrónico contratacion@fla.com.co; misma que fue aportada dentro del término de tres (3) días hábiles concedidos en el escrito de invitación directa.

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la Resolución S2025060000004 del 05 de enero de 2026 integrado por ANGELA MARÍA ZAPATA OSORNO y EDWARD QUIÑONES COSSIO, realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité Gestor Precontractual concluye que:

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

Documentos	Observaciones	Cumple	
		Si	No
Propuesta técnica y económica	El profesional remite propuesta técnico - económica que atiende al objeto contractual y al presupuesto del contrato.	X	
Cédula de ciudadanía	Se allega cédula de ciudadanía No. 71.788.500 perteneciente a JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ.	X	
Diplomas y/o actas de grado (certificaciones académicas)	Aporta Diploma de Bachiller en ciencias matemáticas del Colegio Colombo Británico. Aporta acta de grado que otorga el título de Ingeniero de Procesos de la Universidad EAFIT. Aporta diploma que confiere el título de Especialista en Finanzas de la Universidad EAFIT.	X	
Tarjeta profesional	Aporta certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA donde certifica que JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ cuenta con Matricula Profesional Vigente	X	
Certificados de Experiencia	Aporta certificado de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia donde consta el desempeño del cargo de profesional especializado adscrito a la Subgerencia de Producción. Aporta certificado de la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional Dirección de Personal. Aporta certificado de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en donde consta la prestación de servicios profesionales para apoyar y asesorar en la gestión de proyectos estratégicos orientados a la optimización de procesos de la FLA EICE.	X	
Registro Único Tributario actualizado	Aporta documento RUT actualizado con fecha de generación del 14/01/2026	X	
Certificados de afiliación al sistema integrado de seguridad social salud y pensiones	Aporta Certificado de Afiliación en salud a NUEVA EPS; y en pensiones a Protección.	X	

Examen médico preocupacional	Aporta examen preocupacional realizado el 08 de enero de 2025, que da cuenta de su estado de salud actual, con concepto "SIN RESTRICCIÓN LABORAL"	X	
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	Aporta declaración de bienes y rentas en el formato establecido por la Función Pública	X	
Formato único de hoja de vida de la Función Pública	Aporta formato de hoja de vida debidamente diligenciado.	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ	X	
Declaración Juramentada Multas y sanciones	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ	X	
Compromiso medida anticorrupción	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ	X	
Consulta en listas restrictivas y base de datos de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	La búsqueda no arroja resultados, coincidencias y/o antecedentes.	X	
Consulta de medidas correctivas Registro- RNMC	El ciudadano JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ con Cédula de Ciudadanía Nº 71.788.500 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X	
Registro Alimentario de Deudores Morosos	Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC 71.788.500 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X	
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Se allega certificado de que el ciudadano JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ no registra inhabilidad por delitos sexuales	X	
Certificado de aprobación del Curso de integridad de la Función Pública	Allega certificado de aprobación del curso virtual "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"	X	

5. CONCLUSIÓN

Realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos y una vez evaluada la propuesta técnico-económica, el Comité de Gestión Precontractual recomienda la aceptación de la oferta presentada por el invitado **JUAN ESTEBAN JARAMILLO RAMÍREZ** identificado con C.C. 71.788.500, por el valor ya referido.

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 este informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual se remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno de la directora de Apoyo Contractual, o en

su defecto, el secretario general de la Empresa y el Subgerente o director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad.

Atentamente,

ANGELA MARÍA ZAPATA OSORNO
Profesional Universitaria – Dirección de envasado y añejamiento
Rol Gestor Precontractual

EDWARD QUIÑONES COSSIO
Profesional Universitario - Dirección de Apoyo Contractual
Rol de Apoyo Jurídico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Edward Quiñones Cossio Rol Jurídico		
Revisó	Angela María Zapata Osorno Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			